

**SECCIÓN N° 4 AVAL PARA MODIFICAR LOS APARTADOS DE LA ESPECIALIDAD
(USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL)**

Fundamentado en las Resoluciones DG-323-2011 y DG-043-2018

Solicitud N° : ¹

VER-VA-18082 del 18-08-2021

4.1 ANÁLISIS DE LA PROPUESTA

Instancia competente de la DGSC²: Área de Organización del Trabajo y Compensaciones, Unidad de Organización del Trabajo		Fecha: 07-09-2021
Actualización de la Especialidad: Educación Audiovisual		Código de la Especialidad: 050000
En su Apartado de: <input type="checkbox"/> Nombre <input type="checkbox"/> Definición <input type="checkbox"/> Características <input type="checkbox"/> Subespecialidad <input type="checkbox"/> Rango Aplicación <input checked="" type="checkbox"/> Atinencias Académicas, para: <input checked="" type="checkbox"/> Incluir <input type="checkbox"/> Eliminar <input type="checkbox"/> Modificar la atinencia:		
Indique el nombre de la atinencia a incluir, eliminar o modificar de ser el caso: Animación Digital		
PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA PROPUESTA EMITIDA		
<input checked="" type="checkbox"/> SE AVALA <input type="checkbox"/> SE RECHAZA		

Justificación:

Se recibe oficio por parte del Vicerrector Académico de la Universidad Veritas No. VER-VA-18082--Solicitud de atinencia y Formulario para estudio de atinencias, entidades fuera del Régimen de Servicio Civil No. VER-VA-18082, ambos de fecha 18 de agosto del año en curso, mediante el cual solicita la inclusión de la carrera **Animación Digital**, dentro de las atinencias académicas de la Especialidad **Educación Audiovisual** del Manual Descriptivo de Especialidades.

Considerando la información aportada, se procedió a la revisión de los argumentos y documentos presentados, así como al análisis de los contenidos del formulario remitido, determinándose que hoy en día a raíz de la transformación tecnológica, se ha generado un cambio en la concepción tradicional de negocio, lo cual implica crear nuevas aptitudes, oportunidades y estrategias para adaptarse a las necesidades actuales de los sectores económico, social, educativo, cultural y del desarrollo humano. Como

¹ Número de Solicitud indicada por la OGEREH.

² Las instancias Competentes serán las Oficinas de Servicio Civil del Área de Gestión de Recursos Humanos, el Área de Carrera Docente o la Unidad de Organización del Trabajo del Área de Organización del Trabajo y Compensaciones.

parte de esa necesidad de adaptación, la animación digital se proyecta como una de las industrias de mayor crecimiento a nivel global, la cual se ha convertido en una nueva disciplina de formación, con un mayor énfasis en la economía creativa, lo cual está permitiendo a los países en vías de desarrollo, transformar sus recursos creativos y culturales, en factores de crecimiento, al reunir empresa, cultura y tecnología.

La Universidad Veritas, a partir de los cambios que se han presentado en la era digital, se ha enfocado a partir del año 2005 con la apertura de la carrera en Animación Digital aprobada mediante la sesión N° 523-2005 del Consejo del CONESUP, a la formación de profesionales, mediante el desarrollo de la investigación, el pensamiento crítico y el creativo, a implementar técnicas de producción, simplificación de procesos, combinación de estilos, y la tercerización (outsourcing) de servicios y productos, lo cual, constituye una condición fundamental para responder a la demanda que tiene el sector audiovisual. La animación digital como tal, contribuye con la creación de herramientas digitales para la comunicación de las ideas y los mensajes, utilizando para tales efectos, el desarrollo de conceptos visuales de una manera creativa, entre ellos: gráficas, tipografías, objetos en movimiento, personajes en 3D y productos animados en general. Tan así que, las animaciones digitales tienen el poder de convertir cualquier tipo de contenido, por más sencillo que sea, en una producción dinámica, creativa e interactiva. Asimismo, esta carrera cuenta con un plan de estudios organizado en tres áreas: 1) Formación artístico cultural, 2) Diseño de animados y 3) Tecnología y producción, organizados en once cuatrimestres, para un total de 47 asignaturas (materias). Los objetivos de la carrera están orientados a facultar a estudiantes capaces de intervenir directa y activamente en la concepción, diseño y producción de los más variados proyectos de animación, los que se sustentan sobre una base tecnológica; proporcionándoles de esta manera, las herramientas necesarias para desarrollar habilidades, competencias, conocimientos y aptitudes para la expresión y comunicación de mensajes o ideas mediante medios visuales y audiovisuales gracias a la aplicación de un proceso cognitivo y tecnológico propio de los métodos y técnicas del diseño gráfico, así como de los principios y fundamentos específicos de la animación digital.

Por su parte, la Especialidad Educación Audiovisual, está enfocada a aquellos puestos, cuyas tareas están orientadas a la planeación, organización, coordinación y ejecución de programas educativos por medio de exposiciones audiovisuales; y se caracteriza por el uso de medios tecnológicos audiovisuales como instrumentos complementarios para el apoyo de programas educativos, culturales y de otra índole, o bien: para la producción de programas propios en el campo audiovisual. Ofrece el asesoramiento, cooperación y adiestramiento en el campo audiovisual a funcionarios de otras disciplinas que necesiten de tal medio para dictar charlas, exposiciones y otros. Esta especialidad contempla en el Rango de Aplicación clases de puesto del Estrato Técnico, Profesional y las clases institucionales Formador para el Trabajo 1 (G. de E.) del Grupo A a la D – INA.

Producto del análisis anterior, se considera procedente la admisibilidad de la carrera **Animación Digital**, ya que mantiene una relación directa con las características y la definición de la Especialidad **Educación Audiovisual**, la cual aplica en puestos que requieren conocimientos, habilidades, competencias, y aptitudes para la expresión y comunicación de mensajes o ideas por medios visuales y audiovisuales, gracias a la aplicación de fundamentos propios de la animación digital, así como el empleo de

procesos cognitivos, procedimentales-tecnológicos, métodos y técnicas de otras áreas específicas de especialización como la producción audiovisual, el diseño del lenguaje audiovisual y multimedia.

Finalmente, se hace oportuno aclarar que la inclusión de esta carrera como atinencia académica de la especialidad que nos ocupa, no quiere decir que esta Dirección General reconozca o apruebe el plan de estudios o la carrera como tal, dicho proceder difiere de las competencias dispuestas para este Ente Rector de la Gestión del Talento Humano; la inclusión de la nomenclatura de la carrera como atinente lo que permite es que las personas ciudadanas que cuenten con títulos con dicha nomenclatura, puedan cumplir el requisito académico que la clase de puesto requiere en relación con la especialidad de aplicación, es por ello que la atinencia no hace alusión a la institución que emite el título, siendo que si alguna otra institución de formación superior emite una formación de similar o idéntica nomenclatura, la misma estaría a la vez e igualmente atinente bajo los mismos supuestos.

Nombre Analista Responsable: Licda. Cynthia Araica Acuña

Firma:

4.2 AVAL DE LA PROPUESTA POR PARTE DE LA JEFATURA

Nombre: MBA. Cesar Alvarado Alvarado

Firma:



SECCIÓN 5. DICTAMEN TÉCNICO

(USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL)

5.1. PRONUNCIAMIENTO DEL DICTAMEN TÉCNICO

N° de Solicitud de referencia: ¹ VER-VA-18082 del 18-08-2021	La Director(a) del Área de Organización del Trabajo y Compensaciones ² determina PROCEDENTE la Modificación de:	Dictamen Técnico N°: AOTC-UOT-D-020-2021
--	--	---


La Especialidad :	Educación Audiovisual	Código de Especialidad:	050000
-------------------	-----------------------	-------------------------	--------

Para modificar su apartado de:	<input type="checkbox"/> Nombre	<input type="checkbox"/> Definición	<input type="checkbox"/> Características	<input type="checkbox"/> Subespecialidad	<input type="checkbox"/> Rango Aplicación
	<input checked="" type="checkbox"/> Atinencias Académicas →	Incluir	<input checked="" type="checkbox"/> Eliminar	<input type="checkbox"/> Modificar	<input type="checkbox"/>

Indique el nombre de las atinencias a incluir, eliminar o modificar: Solo en caso de modificación del apartado de Atinencias Académicas. De ser modificación, indicar el nombre de la que presente la especialidad y la nueva nomenclatura que aplica para la misma.

Animación Digital

**5.2. EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO POR PARTE DEL
ÁREA DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y COMPENSACIONES**

Nombre:	Licda. Yolanda Campos Arce	Fecha:	07/09/2021	 <p>SERVICIO CIVIL</p>
Firma:				

El anterior Dictamen Técnico se fundamenta en lo dispuesto mediante Resoluciones DG-323-2011 y DG-043-2018.

¹ Número de Solicitud indicada por la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos.

² Indicar la instancia Competente, sea el Área de Gestión de Recursos Humanos, Área de Carrera Docente o el Área de Organización del Trabajo y Compensaciones.

SECCIÓN N° 6: ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DESCRIPTIVO DE ESPECIALIDADES
(USO EXCLUSIVO DEL ÁREA DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y COMPENSACIONES DE LA DGSC)

Analista Responsable: Cynthia Araica Acuña

Firma:

Dictamen Técnico No.: AOTC-UOT-D-020-2021
Especialidad: Educación Audiovisual
Atinencia: Animación Digital
(ARCHIVOS WORD, PDF , WEB, HISTÓRICO, SAGETH, OTROS)

6.1 INSTANCIA DE REVISIÓN

Analista Responsable de revisión de registros: José Rafael Prendas Zamora

Firma:

Fecha de revisión: